

1. Verificación de quórum¹

Participaron²:

1. Presidencia de la República: Francisco José Lloreda Mera, Stella Páez y Laura Ochoa.
2. Vicepresidencia de la República.
3. Ministerio de Defensa Nacional: Mauricio Vargas.
4. Comando General de las Fuerzas Militares: Teniente Coronel Gustavo Gazabón.
5. Ejército Nacional: Coronel Adelmo Fajardo Hernández.
6. Policía Nacional: General Rodolfo Palomino.
7. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: Tatiana González.
8. Cancillería: Mónica Fonseca y Fabio Pedraza.
9. Embajada del Reino de los Países Bajos: embajadora M.S. Kappeyne van de Copello y Joel Brounen.
10. Embajada de los Estados Unidos: Chris Davy, Consejero Económico³.
11. Asociación Colombiana del Petróleo: Patricia Pinzón.
12. Occidental de Colombia: Juan Carlos Ucrós e Isabella Mariño.
13. Carbones de Cerrejón: Carlos Franco e Inés Elvira Andrade.
14. Isa: Juan Carlos Restrepo.
15. Isagen: Luis Fernando Rico, Margarita Díez y Alejandro Parra.
16. Ecopetrol: Oscar Villadiego Medina y Jairo Rodríguez.
17. Rio Tinto: Luis Fernando de Angulo.

¹ En este documento se usan las siguientes siglas:

DDHH: Derechos Humanos.

CME: Comité Minero Energético de Seguridad y DDHH.

PV: Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH.

MDN: Ministerio de Defensa.

GT: Grupo de Trabajo.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.

² Excusó su participación la embajada del Reino Unido; que acordó celebración de reunión con la Secretaría en la semana subsiguiente para informarse de las decisiones y aspectos clave de la Plenaria; reunión que, en el momento de escribir esta acta, ya había sido celebrada. Faltó Greystar, que había confirmado participación.

³ El embajador excusó su participación por tratarse de día festivo en los Estados Unidos.

18. Talisman: Ana María Duque.

19. Anglo American: David Fincham y Alvaro Espitia.

20. AngloGold Ashanti: Rafael Herz.

21. Equion Energía: Andrés Muñoz.

Presentes 21 de los 23 integrantes del CME y dado que el quórum en Plenaria se constituye con la participación de la mitad más uno de ellos, se pudo deliberar y decidir.

2. Invitados especiales de la sesión

A la sesión asistieron como invitados especiales:

1. El Comité Internacional de la Cruz Roja, observador del CME: Mauricio Hernández.
2. International Alert, observador del CME: Yadaira Orsini.
3. La Fundación Ideas para la Paz, observadora del CME: María Victoria Llorente.
4. La embajada del Canadá en Colombia: Tim Martin, embajador, Marketa Evans, Consejera de Responsabilidad Social del Sector Extractivo, Jean-.Pierre Hamel, Consejero Económico y Diana Muñoz-Jiménez, Oficial de Desarrollo.
5. El nuevo embajador de Colombia ante el Reino de los Países Bajos, Dr. Eduardo Pizarro Leongómez.
6. Agencia Nacional de Hidrocarburos: Orlando Cabrales, Presidente.
7. Ministerio de Minas y Energía: Lorena Bolívar, asesora de ese Ministerio.
8. Ministerio del Interior: Luz Angélica Mariño.
9. IG Consultores, empresa que está diseñando la estrategia de posicionamiento para el CME: Claudia Martínez.

Además, por la Secretaría del CME, que ejerce Ardura S.A.S., participaron Patricia Daza y José Rafael Unda.

3. Presidencia y Secretaría de la sesión

Francisco José Lloreda Mera fue designado como Presidente de la sesión y José Rafael Unda como Secretario.

4. Delegación para aprobar acta de la sesión.

Para aprobar el acta de la sesión fueron designados Luz Stella Páez, Andrés Muñoz y Juan Carlos Restrepo.

5. Saludo

El Presidente de la sesión saludó a los presentes en la Plenaria y agradeció en especial la presencia de los embajadores del Reino de los Países Bajos y del Canadá, así como al representante de la embajada de los Estados Unidos, al Presidente del Comité Directivo del CME, Dr. Juan Carlos Ucrós, al Presidente de Isagén, Dr. Luis Fernando Rico, al Presidente de la ANH, Dr. Orlando Cabrales, al nuevo embajador de Colombia en La Haya, Dr. Eduardo Pizarro, al General Palomino y a todos los presentes.

6. Aprobación del Orden del Día

Se puso a consideración el orden del día, que fue aprobado y desarrollado como se señala a continuación.

7. Introducción al CME

La Secretaría del CME realizó una presentación del CME, en los siguientes términos:

1. **El CME es un espacio estudio, reflexión y recomendación de prácticas de DDHH en lo relacionado con seguridad pública y privada.** Es, a la vez, mecanismo de interlocución empresas – Gobierno – OSC, y una alianza público-privada.
2. **La herramienta principal del CME son los “Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH” (PV),** que señalan que las empresas diligentes deben:
 - Hacer análisis de riesgos de DDHH, o “bidireccionales”.
 - Relacionarse con la Fuerza Pública de manera atenta a los DDHH.
 - Relacionarse con sus contratistas de seguridad privada de manera atenta a los DDHH; y
 - Dialogar con OSC sobre estos temas.
3. **El CME se reúne** en Plenaria 2 veces al año, cuenta con un Comité Directivo que se reúne entre 4 y 7 veces al año, y 4 GT que se reúnen 10 veces al año: uno de “Empresas y Fuerza Pública”, otro de “Diálogo con OSC”, el tercero

es el GT de “Contratistas” y uno de “Comunicaciones”. El CME tiene además una Secretaría que facilita el trabajo de los GT, del Comité Directivo y la Plenaria.

4. **Los productos del CME,** a la fecha, han sido los siguientes:

- **Recomendaciones:** para la relación de empresas con compañías Seguridad Privada, para la gestión de riesgos de seguridad y DDHH en las empresas, para el uso de indicadores para auto-evaluar grado implementación de los PV en las empresas⁴ y, finalmente, para la relación del CME con OSC.
- **Estudio** de referentes valiosos para el CME, tales como el “Montreux”, el “Nyon”, el borrador de tratado en el que está trabajando la ONU relativo a mercenarios, metodologías de análisis de riesgos y el trabajo de John Ruggie como Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Empresas y DDHH.
- **El 1er taller internacional** de intercambio de experiencias en los PV, realizado en junio 2010 con ayuda de International Alert y Fund for Peace, con asistencia de Perú, Indonesia, DRC, Guinea, Ecuador, USA y Holanda, con más de 70 participantes.
- El CME es, sobre todo, un **espacio de diálogo** respetuoso y constructivo entre el Gobierno, las empresas y las OSC.

5. **Evolución del relacionamiento del CME con OSC.** La relación del CME con OSC ha ido transformándose de la siguiente manera:

- **Fase 0 (2003-2008⁵).** El CME no se relaciona con OSC, aunque sí lo hacen las empresas que lo integran.
- **Fase 1 (2009).** El CME decide relacionarse con OSC; y preselecciona 7: Codhes, Redepaz, Indepaz, Nuevo Arco Iris, International Alert, Oxfam GB, IKV Pax Christi.
- **Fase 2 (2010).** Diálogo para reconocerse con las 7 OSC e identificar potencial pro-

⁴ Desarrollados con el aporte de International Alert.

⁵ Fechas aproximadas.

yectos comunes. Durante la fase 2 se sumó a Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Fiscalía, Coordinador-Residente ONU, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH, Pacto Global, Programa Empresa y DDHH, al Representante Especial del Secretario General de ONU para Empresas y DDHH (J. Ruggie) y al CICR⁶.

- **Fase 3 (2011).** Desarrollo de primeras alianzas⁷ con la Defensoría, Redepaz, IKV Pax Christi, International Alert, la Fundación Ideas para la Paz, el CICR, la Oficina Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC), Management for Science Development (MSD), la Fundación País Libre, Campetrol y Pacto Global Colombia.
- **Fase 4 (2012).** Durante 2012 se convertirán las primeras alianzas en productos del CME, y se decidirá la mejor manera de seguir progresando en el relacionamiento del CME con OSC.

8. Intervención de la embajadora del Reino de los Países Bajos.

La embajadora del Reino de los Países Bajos hizo una intervención en la hizo énfasis en los siguientes aspectos principales:

1. Holanda ve en Colombia voluntad en la implementación de los PV y cree que aquí se puede llegar a consensos que se pongan en práctica en los próximos años entre las empresas, el Gobierno Nacional y las ONG, haciendo de Colombia un ejemplo para otros países.

⁶ Claramente, algunas de estas organizaciones no son "OSC": hay organismos de control del Estado, organismos inter-gubernamentales, iniciativas multi-actor, y está el CICR. El CME es consciente de que "OSC" es una denominación imprecisa y que probablemente sea más apropiada la expresión "terceros".

⁷ Se trata de acuerdos de pequeño alcance, pero significativos por su valor en construcción de recomendaciones más apropiadas, casi todas para mejorar los análisis de riesgos. Esos acuerdos son además significativos en construcción de confianza.

2. Los Países Bajos insisten en que se fortalezca la implementación de indicadores que permitan reflejar los avances en el tema de los PV y que consolidará a Colombia como líder en la implementación de PV.
3. Es acertada la decisión de incluir ONG en las discusiones del CME, porque brinda más credibilidad internacional.
4. En pocos meses se creará en Holanda la persona jurídica de la iniciativa internacional de los PV, que además recibirá la Presidencia de la iniciativa al finalizar la próxima Plenaria en marzo de 2012.
5. La integración de los PV en las empresas fortalece su competitividad y disminuye los riesgos de seguridad en empresas y en la sociedad.
6. La experiencia de Holanda en Nigeria en relación con los PV ha sido difícil por las características de las relaciones entre comunidades y el Gobierno mientras que, por contraste, en Colombia el Gobierno Nacional tiene espíritu de cooperación.
7. De seguir los avances del CME como van, Holanda estaría interesada en apoyarlo por el 2012 y 2013, incluyendo un evento con la presencia de John Ruggie.
8. Sobre el debate DDHH - minería, Holanda cuenta con el "Dutch Coal Dialogue", un diálogo entre e empresas productoras de carbón, las empresas generadoras de energía⁸, las ONG y el Gobierno de Holanda, que va en su segunda fase. Este caso se podría exponer en Colombia y a partir de allí plantear los nuevos desafíos en la implementación de códigos de conducta para la industria minera.

9. Intervención del embajador de Canadá.

El embajador de Canadá agradeció la invitación a la Plenaria y señaló en especial que:

1. El Comité Minero Energético de Seguridad y DDHH es una expresión de ese "triángulo mágico" entre el Gobierno, las empresas y sociedad civil, frente a un tema de interés mutuo.

⁸ Empresas que importan carbón a Holanda.

2. En actualidad hay 70 compañías canadienses del sector extractivo en Colombia; y que el objetivo es que todas ellas respeten y cumplan con las leyes colombianas y los estándares internacionales.
3. El tema de seguridad y derechos humanos es importante para Canadá, y tiene una relación directa con las locomotoras de desarrollo propuestas por el Gobierno Nacional.
4. La visita de la Consejera del Gobierno Federal para la Responsabilidad Social Empresarial, Marketa Evans a Colombia y su participación en ésta Plenaria, evidencian el compromiso del gobierno canadiense con el cumplimiento de los PV.

10. Intervención del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

El Doctor Orlando Cabrales comentó de su experiencia directa en lo que a los PV se refiere desde su creación en el año 2000 y resaltó en particular lo siguiente:

1. La importancia de apoyar la iniciativa y de vincular el mayor número de empresas.
2. Ser proactivos y anticiparse a los temas que se deben afrontar.
3. La importancia de operativizar rápidamente los PV en las empresas que deciden adoptarlos y de verificar su grado de cumplimiento en la práctica.
4. Los PV son un componente fundamental para la sostenibilidad del sector.

11. Intervención del Gerente de Isagen:

En su intervención, Luis Fernando Rico resaltó la importancia de que:

1. Lo que se decide en las gerencias de las empresas y en el Gobierno Nacional en este foro que es el CME, se vea reflejado en la parte operativa en campo, de parte de empresas y del Gobierno, en lo que a cada cual corresponda.
2. Se haga seguimiento continuo a esas decisiones y, en función de ése seguimiento, se hagan las modificaciones y ajustes que correspondan.

3. Haya intercambio de información entre las Fuerzas Armadas y las empresas alrededor de los análisis del riesgo de seguridad y DDHH en las regiones.
4. En los convenios de colaboración entre las empresas y el MDN para apoyo a la Fuerza Pública se incluyan expresamente los PV, y que, más que esa mención, se haga uso efectivo de los PV en la planeación y ejecución de los convenios porque corresponde a empresas responsables, que se ocupan de los DDHH relacionados con la seguridad y porque, a la vez, corresponde a las Fuerzas Armadas una actuación coherente con la Política Integral de DDHH y DIH del Ministerio de Defensa.

Finalmente, el Doctor Rico felicitó al CME por su apoyo integral a los PV, ratificó el respaldo de Isagen a su labor y felicitó al Gobierno Nacional por el Plan de apoyo a los PV, que fue presentado durante la sesión Plenaria.

12. Avances 2011 y ajustes a los retos CME.

Entre los documentos entregados a los integrantes del CME se incluyó el avance en cada uno de los retos actuales del CME⁹, a partir de los cuales, así como de otras consideraciones, la Plenaria discutieron -y aprobaron- las siguientes prioridades y adiciones, anotando además que las actividades del CME en Plenarias, Comité Directivo y Grupos de Trabajo se vienen desarrollando con la debida regularidad:

1. Prioridades relacionadas con Empresas y Fuerza Pública (avance 71% respecto al año):

- Terminar de construir y emitir la recomendación de apoyo a la Fuerza Pública para la implementación de la Política de Integral de DDHH y DIH del MDN.
- Promover el uso de los análisis de riesgos de seguridad y de DDHH para decidir el destino de los apoyos de los convenios.

⁹ El avance consolidado en el logro de los retos del 2011, era del 85% en el corte de octubre 31.

- Sumar a los retos el servir de foro para divulgar los ajustes que está diseñando el Gobierno Nacional al modelo de seguridad para el sector minero energético. El Alto Consejero para la Defensa y Seguridad Ciudadana propondrá esta posibilidad al Ministro de Defensa.
- 2. Prioridades relacionadas con Comunicaciones (avance 83% respecto al año):**
- Terminar el diagnóstico con ayuda de IG Consultores, elaborar, aprobar y ejecutar plan de posicionamiento.
- 3. Prioridades relacionadas con Contratistas (avance del 67% respecto del año):**
- Terminar la comparación entre el Nyon y la regulación vigente.
 - Terminar la herramienta para la mejor gestión de los riesgos de secuestro y extorsión en compañía de la Fundación País Libre, la Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal del MDN, los Gaula, la Corporación Red Local del Pacto Global en Colombia, la Fundación Ideas para la Paz, Campetrol, IKV Pax Christi y algunas empresas.
 - Sumar a los retos el lanzamiento de la herramienta para la mejor gestión de los riesgos de secuestro y extorsión.
 - Promover con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la adopción del Nyon mas un “adendo CME” para los asuntos no cubiertos por el Nyon, pero pertinentes en Colombia, como herramienta de auto-regulación.
- 4. Prioridades relacionadas con el diálogo con OSC (avance del 94% respecto del año):**
- Emitir recomendaciones como resultado de las primeras alianzas con terceros.
 - Sumar la definición de las características de la fase 4 del relacionamiento del CME con terceros.
- 5. Prioridades relacionadas con Gobernabilidad (avance del 96% respecto del año):**
- Discutir los “Principios Rectores” del “Marco ONU para Empresas y DDHH”.
- Definir los criterios para los reportes y los planes de acción para la implementación de las recomendaciones del CME.
 - Seguir gestionando los aportes económicos de las empresas.
 - Terminar de usar los fondos aportados por Noruega.
 - Seguir gestionando la consecución de fondos que eventualmente aportaría el gobierno de Holanda y .
 - Gestionar el 2° tramo de apoyo del gobierno de los Estados Unidos
- 6. Prioridades en otros retos:**
- Intercambio de experiencias en el uso de los Indicadores del CME para los PV.
 - Aproximar empresas e instituciones que podrían unirse al CME.
 - Divulgar las “Implementation Guidance Tools”.
 - Divulgar las nuevas reglas de entrada y permanencia en la organización internacional de los PV.
- 13. Propuestas del CICR.**
- El CICR hizo las siguientes propuestas:
- Estudiarla la posibilidad de vincular a las entidades territoriales al CME.
 - Considerar la posibilidad de difundir la experiencia de la Mesa de Transparencia de Charral, que considera muy valiosa.
- La Plenaria decidió que las dos propuestas serán estudiadas. A su vez, el CICR solicitó autorización para que sus oficinas delegadas en otros países puedan hacer contacto directo con la Secretaría del CME para intercambiar opiniones y compartir experiencias al respecto del CME. La Plenaria autorizó esos contactos.
- 14. Plan del Gobierno Nacional para la Implementación de los PV.**
- A continuación, la Presidencia de la República expuso en líneas generales el plan del Gobierno Nacional para la implementación de los PV, que fue remitido a los integrantes del CME para co-

mentarios hace algunas semanas, y que hace parte del impreso que se distribuyó en la Plenaria, señalando primero que el plan fue preparado por la Presidencia de la República, la Vicepresidencia, la Cancillería y el MDN, presentado al Comité Directivo del CME para comentarios y a la Plenaria de la iniciativa internacional de los PV en Ottawa en septiembre de 2011, también para comentarios. El documento del plan del Gobierno Nacional se refiere primero al contexto de Colombia en seguridad y DDHH, al compromiso de Colombia en la implementación de los PV, a las acciones de Colombia como miembro vinculado de la Plenaria de los PV y luego desarrolla el "Plan Nacional de Implementación de PV" en los siguientes componentes:

- **Acciones dentro del gobierno de Colombia:**
 - Análisis de riesgos como insumo para el nuevo modelo de seguridad del sector extractivo.
 - Lanzamiento de una Guía para empresas que invierten en sector petrolero, minero y eléctrico en Colombia.
 - Fortalecimiento de la línea de instrucción en DDHH y DIH al interior de la Fuerza Pública.
 - Discusión sobre las vías de Implementación del "Marco ONU para Empresas y DDHH" (proteger, respetar y remediar).
 - Mayor visibilización de los PV dentro de la página web de Cancillería y Programa Presidencial de DDHH y DIH.
- **Acciones del gobierno de Colombia a nivel regional.**
 - Promover los PV en UNASUR y OEA.
- **Acciones del Gobierno Nacional para el fortalecimiento del CME.**
 - Actuación coordinada del Gobierno para el desarrollo de los retos del CME.
 - Apoyo en las iniciativas de empresas y DDHH (piloteo Indicadores CME para los PV; relacionamiento con OSC, ...)
 - Participación en la estrategia de posicionamiento del CME.
 - El Gobierno Nacional prevé convocar el 2º taller internacional de los PV.

15. Comentarios al plan del Gobierno Nacional para la implementación de los PV.

La Presidencia de la República expuso los comentarios que ha recibido a la fecha, como a continuación se indica, e hizo énfasis en que tiene interés en recibir comentarios de todos los interesados en hacerlo:

- Estudiar la Guía de International Alert y Fund for Peace para implementación Nacional de los PV para enriquecer el plan del Gobierno¹⁰.
- Crear espacios para consultar el plan con actores clave (empresas, Estado, Gobierno, OSC, organismos multilaterales, embajadas extranjeras).
- Meta respecto a instrucción en PV sobre seguridad y DDHH a las Fuerzas Armadas que intervengan en el área de operaciones de las empresas comprometidas.
- A nivel de acciones del Gobierno sería deseable analizar la posibilidad de:
 - Asumir compromisos respecto al control de la vigilancia privada.
 - Incorporación de PV en los convenios sobre seguridad.
 - Evaluar los antecedentes de DDHH de las personas destacadas para la seguridad de las operaciones del sector minero energético.
 - Atención a quejas respecto a estas personas.
 - Institucionalización.
 - Cómo apoyar el trabajo del CME en los diversos componentes
- El plan del Gobierno es muy apropiado. Felicitaciones.

Durante la sesión no se discutieron los comentarios. La Presidencia de la República profundizará en cada uno de ellos para decidir la mejor forma de proceder.

¹⁰ Al respecto se señaló que la guía de Fund for Peace e International Alert fue desarrollada con ocasión de las experiencias de Colombia e Indonesia, y del taller internacional de los PV que se realizó en Bogotá en junio de 2010, con activa participación del CME y del Gobierno Nacional.

16. Impactos del “Marco ONU para Empresas y Derechos Humanos” y sus 31 “Principios Rectores”.

La Presidencia de la República expuso a la Plenaria la decisión de ocuparse del “Marco ONU para Empresas y Derechos Humanos” (Proteger, Respetar y Remediar) y sus 31 “Principios Rectores”, aprobados en julio de 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, así como de crear espacios de discusión al respecto de su implementación, promoviendo espacios de discusión con actores clave en 4 niveles:

- Gobierno (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Defensa, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Programa Presidencial de DDHH y DIH, ...).
- Iniciativas (Guías Colombia, Pacto Global, PV, CME, Centro Regional del Pacto Global,...).
- Gremios empresariales.
- OSC.

A su vez, se propuso que todos los integrantes del CME que quieran presentar y discutir sus apreciaciones respecto del Marco ONU para Empresas y DDHH y sus 31 Principios Rectores; y su impacto en el CME, lo hagan en las sesiones de 2012 del Comité Directivo.

La Plenaria aplaudió la iniciativa del Gobierno Nacional relacionada con el Marco ONU y sus Principios Rectores y aprobó la creación del espacio de discusión en el Comité Directivo del CME.

17. Intercambio de experiencias en el uso de los indicadores CME para la implementación de los PV.

Se propuso –y aprobó– que el intercambio de experiencias entre las empresas que están usando los indicadores CME para la implementación de los PV se realice en una o dos sesiones especiales convocadas para el efecto, en lugar de crear un nuevo Grupo de Trabajo.

18. Modificaciones al Reglamento.

La Plenaria aprobó facultar al Comité Directivo para estudiar los casos especiales a los que se

refiere el literal 28c del Reglamento vigente y para decidir lo pertinente.

19. Otros.

- El Doctor Lloreda propuso a la Plenaria del CME que se estudie la posibilidad de que el aporte económico que debe hacer el Gobierno de Colombia a la Iniciativa Internacional de los PV, correspondiente a los años 2010 y 2011, sea hecho por el CME. Esta solicitud tiene origen en que las vías que se han explorado en el Gobierno de Colombia para hacer ese aporte han señalado serias dificultades para hacer el aporte, lo que contrasta con la voluntad de hacerlo. El Comité Directivo del CME estudiará esta la solicitud y propondrá en consecuencia.
- Varias empresas solicitaron que se estudiara la posibilidad de constituir una persona jurídica para el CME, con el ánimo de facilitar la entrega de aportes económicos para su funcionamiento y de contar con los beneficios que se derivan de la existencia legal, tales como la capacidad de comprometerse contractualmente en lugar de sobrecargar a algunos de sus integrantes con el trabajo de actuar a nombre del CME. El Comité Directivo estudiará esta solicitud y propondrá en consecuencia.

20. Compromisos

El Dr. Francisco Lloreda terminó la sesión recapitulando los compromisos que surgieron de la sesión y precisándolos, así:

1. Considerar la posibilidad de difundir la experiencia de la Mesa de Transparencia de Chaparral.
2. Estudiar la opción de extender el CME a las entidades territoriales.
3. Extender el uso de los indicadores CME para los PV¹¹.

¹¹ Oxy y Cerrejón usaron la 1ª versión de los Indicadores CME para los PV; la versión 2 de esos indicadores está siendo usada, también en piloto, por Oxy, Ecopetrol, Anglo-Gold Ashanti, Talisman e Isagén en Colombia y por Anglo-American en Perú.

4. Convocar el 2° taller internacional de los PV, procurando la participación del profesor John Ruggie.
5. Estar atentos al desarrollo del “Diálogo Holandés sobre el Carbón”.
6. Coordinación entre el CME e International Alert para la difusión de las “Implementation Guidance Tools” (IGT) emitidas en septiembre de 2011.
7. Promover la inclusión de los PV en todos los convenios que celebran las empresas con el MDN para apoyo de la Fuerza Pública, o al menos en todos los que suscriben las empresas que integran el CME.
8. El Gobierno estudiará las observaciones que han sido formuladas al respecto del Plan Nacional para la Implementación de los PV y decidirá la mejor forma de proceder.
9. Realizar el taller de intercambio de experiencias en el uso de los Indicadores del CME para los PV.
10. Buscar la vinculación de más empresas al CME.
11. Promover la realización de una Plenaria de la Iniciativa internacional de los PV en Colombia.
12. Estudiar las opciones para constituir una persona jurídica para el CME.
13. Estudiar la posibilidad de que el CME haga los aportes que corresponde al Gobierno de Colombia para la operación de la Iniciativa Internacional de los PV.

---XXX---

Luz Stella Páez

Andrés Muñoz

Juan Carlos Restrepo

José Rafael Unda, Secretario

---XXX---